



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00281-00

Bogotá D.C., 25 AGO. 2023

RADICACIÓN: 2018 – 00281
PROCESO: Rendición Provocadas de Cuentas.

Vine el presente asunto al Despacho con solicitud elevada por las partes, tendiente a la aprobación del contrato de transacción al que llegaron, a fin de dar por terminado el proceso.

No obstante lo anterior, se advierte que posterior a dicha solicitud, el apoderado de la parte demandante solicita abstenerse de aprobar la mentada transacción por cuanto advierte incumplimiento por parte de la demanda a los términos de la transacción celebrada.

Así las cosas; póngase en conocimiento de la parte demandada, el contenido del escrito obrante en el expediente archivo digital 003, para que manifieste lo que considere pertinente, so pena de no atender la transacción allegada para los efectos de dar por terminado el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

lavo

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
088 28 AGO. 2023 N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO